

EDICTO

Nº Edicto: 16952

Carátula: LL.O.Y. Y LL.M.A. C/ LL.I.M. S/ MODIFICACION DE NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:SA-00244-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6328

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "LL.O.Y. Y LL.M.A. C/ LL.I.M. S/ MODIFICACION DE NOMBRE", Expte. Nro. SA-00244-F-2024, hace saber del inicio del trámite de supresión de apellido por Miguel Ángel LLANCA DNI 29.716.415 y de Yazmin LLANCA OVIEDO DNI. 48.820.649, en los términos del Art. 70 CCyC, el que tramitará de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 220, 221 y cc. del CPF.- Notifíquese, y publíquense edictos una vez por mes en el Boletín Oficial y por el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Secretaría, 08 de octubre de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002179